

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.-

Sres. Asistentes:

Alcalde,

D. Luis Miguel Díaz Navarro.

Concejales,

D. Angel Ramos del Saz.

D. Juan Angel Aguado Mateo.

D^a Clara Isabel Blanco del Barrio.

D^a M^a Salud Huete González.

D. Liberto Martín Moreno.

D^a M^a del Carmen Martín Muñoz.

D. Daniel Moreno Langa.

D. Francisco Rodríguez Ferrer.

D^a Jacqueline Soto Aguado.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Borox, Toledo, y en el Salón de Plenos del mismo, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos de la fecha señalada, en el encabezamiento de este acta, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se expresan, previamente convocados en legal forma con anterioridad a la celebración de este acto.

Preside el Sr. Alcalde, D. Luis Miguel Díaz Navarro, asistidos por mí, el Secretario, D. Carlos Manuel Bugella Yudice.

No asiste, excusándose su asistencia por motivos de vacaciones estivales, la Sra. Concejala D^a Mercedes Almenara Ramos.

Por la *Presidencia*, a efectos de computo de votos, previa comprobación de la asistencia de diez de los once Concejales que componen la totalidad de la Corporación, se proclama constituida la sesión ordinaria plenaria y abierto el acto, se procede al examen de los asuntos del *Orden del Día*:

Antes del examen de los asuntos incluidos en el *Orden del Día*, la *Presidencia*, haciendo uso de lo preceptuado en el **artículo 82.4**, desea incluir en el *Orden del Día*, por razones de urgencia para que sean tratados en este Pleno los siguientes asuntos:

- **DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE BOROX, Y**
- **DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TRABAJO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE BOROX PARA LA PROMOCION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES DEL PAU INDUSTRIAL BOROX.**

Siendo ratificado por la totalidad de los asistentes incluyendo su examen en el punto anterior a "*ruegos y preguntas*", continuando la sesión.

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Preguntado por la *Presidencia* si alguno de los Sres. Concejales quiere formular alguna observación al acta de la sesión anterior que figura en su poder antes de la celebración de este acto, y manifestando, los Sres. Concejales su aquiescencia proclama su aprobación por **UNANIMIDAD**.

SEGUNDO.- DACION CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Por mí, el Secretario, a instancia de la *Presidencia*, se da lectura de las resoluciones de la Alcaldía inscritas en el Libro de Registro, que desde la última sesión celebrada, son las siguientes:

- **ORDENANDO PUBLICACIÓN EXPEDIENTE LICENCIA DE APERTURA DE D. JESÚS RAMOS OCAÑA.**
- **ORDENANDO RESOLUCIÓN PLAZO EJECUCION ALUMINIOS FEMA, S.L.**

- **ORDENANDO NOTIFICACIÓN, APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN DE TASA Y EXPEDIENTE LICENCIA DE APERTURA DE EXPEDIENTE DE D. JESÚS RAMOS OCAÑA.**
- **APROBANDO REVISIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS DE LA VALORACIÓN ECONOMICA EN EXPEDIENTE DE OBRAS Nº 151/03.**
- **DESESTIMANDO RECURSO DE REPOSICIÓN ALUMINIOS FEMA, S.L.**

Quedando, los Sres. Concejales, enterados.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA IMPOSICIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA TRAVESIA POSITO Y PAVIMENTACIÓN DE PARTE DE LA C/ CIUDAD REAL.-

Por mi, el Secretario, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa informada por la Secretara-Intervención, favorable a que sea aprobada por el Pleno, de la forma siguiente:

a) CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE URBANIZACION TRAVESIA POSITO (IMPLANTACIÓN DE LA RED DE AGUA, IMPLANTACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, PAVIMENTACIÓN Y ACERADO).-

- Coste de la Obra, TOTAL: **11.092,02 Euros.**
- Total metro lineal, 67,70 Euros/metro.
- Modulo de reparto: metro lineal de fachada.
- El Ayuntamiento subvenciona el 25% del coste la obra, la repercusión al beneficiario es de 122,85 Euros/metro lineal.

b) CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE URBANIZACIÓN DE LA C/ CIUDAD REAL.-

- Coste de la Obra, TOTAL: **3.272,46 Euros.**
- Total metro lineal, 61,70 Euros.
- Modulo de reparto: metro línea de fachada.

- El Ayuntamiento subvenciona el 20% del coste de la obra, la repercusión al beneficiario es de 42,40 Euros por metro lineal de fachada.

Vista la misma y sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA TASA DE OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEPOSITADOS EN VERTEDERO MUNICIPAL.-

Por mí, el Secretario, a instancia de la *Presidencia*, se da cuenta del expediente instruido al efecto, así como informe de la Secretaria-Intervención, y dictamen favorable de la Comisión de Cuentas y Hacienda.

La *Presidencia* expone que los vertederos son una fuente de problemas para los municipios, y que la Junta de Comunidades ha incluso apercibido de su cierre, que para evitar los vertidos que realicen de fuera de la localidad y adecuarlo, se trata de “sujetarlo y usarlo” como se debe. Que en principio se prevé la existencia de un Guarda, Caseta y Cámara de Seguridad y que se realizaría mediante pública concesión que conllevaría además, este, su mantenimiento, percibiendo por ello, el Ayuntamiento un euro por cada transporte. Que se ha elaborado además de la Ordenanza Fiscal un pliego de condiciones para su adjudicación.

Que lo que se trata en este punto es la aprobación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Publico con escombros y materiales de construcción, y sometida a votación es aprobada por **UNANIMIDAD**.

QUINTO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE BOROX, EN EL MARCO DEL PROGRAMA REGIONAL DE ACCION SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EJECUCION SUPRAMUNICIPAL PARA PRESTACIONES BASICAS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL AMBITO DE LAS AREAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

Por mí, a instancia de la *Presidencia* se da cuenta del Convenio de Colaboración expresado, haciendo una relación de las líneas maestras que lo desarrollan con expresa lectura de las estipulaciones objeto del mismo, y a su

termino, por la *Presidencia* lo somete a votación, arrojando el siguiente resultado:

- **VOTOS A FAVOR: OCHO DEL GRUPO SOCIALISTA.**
- **ABSTENCIONES: DOS, DEL GRUPO POPULAR.**
- **VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.**

Los Sres. Concejales del Grupo Popular, manifiestan que su abstención se debe a que no han podido profundizar en su estudio.

SEXO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TRABAJO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE BOROX PARA LA PROMOCION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES DEL PAU INDUSTRIAL BOROX.-

Se da cuenta por el Secretario que suscribe de los requisitos que se exigen para suscribir convenios para la promoción de actividades empresariales en Polígonos Industriales, siendo uno de ellos, que *“El Pleno del Ayuntamiento autorice la suscripción del Convenio y se compromete a otorgar una bonificación del 75% de la cuota del Impuesto Municipal sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O) para todas las inversiones empresariales que se lleven a cabo en el Polígono Industrial en cuestion”*, que en este caso es el PAU Industrial Borox.

Tras breve deliberación, el Pleno acuerda por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- a) Autorizar en la Presidencia para que en nombre del Ayuntamiento suscriba el Convenio Correspondiente.
- b) Otorgar una bonificación del 75% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O), para todas las inversiones empresariales que se lleven a cabo en el Polígono Industrial Borox.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La *Presidencia* invita, llegado este punto, a que por los Sres. Concejales se formulen los ruegos o preguntas que crean pertinentes, iniciando el mismo la

Sra. Martín Muñoz preguntando por el Presupuesto de la Corporación para la anualidad 2.004.

La *Presidencia* le contesta, que como ya sabe, queda prorrogado el del anterior ejercicio, pero que se esta elaborando el presupuesto para el ejercicio actual.

- El *Sr. Moreno Langa*, se interesa por el procedimiento seguido para elegir a dos personas en la Ludoteca.

Le contesta la *Sra. Concejala D^a Salud Huete*, que propusieron a las solicitantes a que presentaran proyectos y que pareció mejor el que elaboro Mónica.

El *Sr. Moreno Langa*, no le parece correcto que se llamara a los solicitantes a las dos de la tarde para elegir el proyecto, contestándole la *Sra. Huete* que es porque llego tarde, ya que se pensaba que se iniciara la actividad en septiembre pero que por razones de la Consejería se tenia que comenzar urgentemente.

El *Sr. Moreno Langa*, cree que no era procedente la forma en que se realizo.

- Asimismo, se interesa, junto con la *Sra. Concejala D^a M^a del Carmen Martín* sobre la ocupación de la vía pública, por algunos abusos al respecto y si se arbitran algún tipo de medidas para evitarlo.

La *Presidencia* le contesta que la Policía Local es la que vigila la ocupación de vía pública y emite un informe que es aprobado posteriormente en Junta de Gobierno, que si se conoce a alguien que este ocupando la vía pública que se de cuenta al Ayuntamiento.

Los interpelados manifiestan que hay algunos, por ejemplo Julio que ocupa habitualmente la calle dificultando el acceso por la misma sobre todo a los trailers, continuando con la ocupación a lo ancho de la calle.

El *Sr. Martín Moreno* les dice que tienen razón y que se soluciono el paso de vehículos pesado cuando retiro la furgoneta.

El *Sr. Moreno Langa*, pregunta si no se puede hacer algo, tomar alguna medida y la *Sra. Martín Muñoz* insiste en que no hay nada contra el, así como otros, pero que entorpece o entorpecen la circulación de vehículos.

La *Presidencia* manifiesta estar de acuerdo, en que se debe arbitrar algún tipo de medida para evitar entorpecer la circulación, manifestando que es la Policía Local la que se ocupa de la misma emitiendo informes mensuales.

- El *Sr. Moreno Langa* pregunta por el estado de las obras de la Casa Consistorial y su terminación.

La *Presidencia* contesta que su finalización no es previsible ya que es una obra complicada con problemas de luz, aire y emergencias.

El *Sr. Moreno Langa*, pregunta si se van a adjudicar a alguien, y si se haría por subasta, y que le gustaría ver los gastos.

La *Presidencia* le dice que sé esta haciendo por **ADMINISTRACION**, que el problema de una subasta sería el pago.

El *Sr. Ramos* le contesta que sé esta financiado a través de Planes Provinciales, y en convenios con la Junta de Comunidades. Que es una obra que lleva tiempo y se prefiere ir despacio y no endeudarse, así expone que hay subvenciones para la instalación de un ascensor por parte de Bienestar Social, compra del solar, Convenio con la Delegación de la Junta y de Planes Provinciales.

- El *Sr. Moreno Langa* se interesa si existe alguna normativa de protección del casco histórico.

La *Presidencia* le contesta que se contempla en el Plan de Ordenación Municipal que se esta tramitando.

- Asimismo el *Sr. Moreno Langa* pregunta por el muro, contestando la *Presidencia* que falta la parte de arriba de la calle y pintarlo con un mural.

Toma la palabra la *Presidencia* informando que tiene una carta de un promotor urbanístico en la que demuestra que no se echo por parte de este Ayuntamiento a nadie y que puede seguir ofertando lo que crea conveniente. Que asimismo tiene un informe del Arquitecto Técnico

Municipal Sr. Molina donde se detallan los costes de urbanización referentes al PAU Sara Menchero y que es su intención darlos a conocer.

El Sr. *Moreno Langa* pregunta que es lo que ocurrió en la última Junta de Gobierno, refiriéndose a la irrupción de propietarios del PAU Sara Menchero al cuasi-termino de la sesión.

La *Presidencia* le dice que no asumiría nunca una reunión de ese talante, que aquello no era una reunión que no le dejaron ni hablar, que lo que si esta dispuesto es a cualquier reunión con los afectados con sus representantes, abogado, Presidente, Quintana y Miguel Martín Portales, eso independientemente de que cualquier afectado pueda exponer lo que estima conveniente. Que Soledad Delgado (Abogada) estuvo de acuerdo lamentando lo sucedido, que quizá pida una reunión y dar cuenta detallada de todo.

Y, no habiendo mas asuntos que tratar, ni formulado mas ruegos ni preguntas, por la *Presidencia* se dio por finalizado el acto, levantando la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos de la fecha señalada en el encabezamiento de este acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta consta de ocho folios timbrados que van desde el CLM-B N° 145608 al CLM-B N° 145614, de todo lo cual como Secretario certifico.